

Castañeda, Carmen (Comp.): *Historia social de la Universidad de Guadalajara*. Universidad de Guadalajara-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Guadalajara, Jal. (México), 1995, 210 págs.

Esta publicación, coordinada por Carmen Castañeda, es fruto del seminario ‘Universidad y Reproducción Social’, que organizó el CIESAS-Occidente, desde septiembre de 1989 hasta abril de 1991. Obtuvo el Premio CIESAS 1992 en la categoría de libro colectivo.

En este seminario se revisó y discutió la bibliografía producida por historiadores y científicos sociales en torno a las relaciones entre Universidad y sociedad, incidiendo en los conceptos teóricos, la metodología y las fuentes manejadas por cada autor. Se revisaron trabajos de Carlos Blanco Aguinaga, Pierre Bordieu, Willen Th. M. Frijhoff, Henry A. Giroux, Jacques Le Goff, Jurgen Habermas, Dominique Julia, Richard Kagan, Larissa Lomnitz, Chris J. Martin, Leticia Mayer, Jean-Claude Passeron, Guillermo de la Peña, José Luis y Mariano Peset, Lawrence Stone y Paul Willis.

La obra contiene seis ensayos, en los cuales los investigadores utilizan metodologías y conceptos elaborados por la sociología y la antropología. Abordan aspectos escasamente estudiados en la historia de la Universidad mexicana, tales como: los hombres y mujeres que frecuentaron sus aulas y obtuvieron un grado, la función de los títulos, los discursos ideológicos en uno de sus principales conflictos y la viabilidad de los planes de estudio.

El primer ensayo es obra de Carmen Castañeda. Estudia “La Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo eclesiástico de Guadalajara, 1792-1821”, instituciones éstas que compartían funciones sociales y simbólicas. Consta la autora que la participación de una mayoría de los graduados y catedráticos universitarios en el Cabildo servía para la reproducción de la élite. Las familias de los doctores invertían grandes capitales en la formación académica de sus hijos, lo que más tarde les daría beneficios económicos o les ayudaría a conseguirlos; recurrieron también al padrinazgo para asegurar la obtención de cátedras y prebendas. En los apéndices Carmen Castañeda ofrece una detallada lista con el nombre de doctores que desempeñaron funciones en ambas instituciones.

Las relaciones entre crédito, parentesco y padrinazgo se abordan en el segundo ensayo: “El crédito en la administración e inversión de los fondos de la Real Universidad de Guadalajara, 1792-1825”. En este trabajo, María de la Luz Ayala y Carmen Castañeda estudian la contribución de la Real Universidad en la repro-

ducción de la élite, con especial hincapié en la administración e inversión de sus fondos. Muestran los ingresos y egresos de la Universidad y su participación en el mercado de crédito de Guadalajara. Estudian las características de los préstamos, las relaciones existentes entre quienes los otorgaban y quienes los recibían, así como los nexos establecidos entre la institución universitaria y otras instituciones, y las relaciones con los miembros de la élite en el período comprendido entre el establecimiento y la primera clausura de la Universidad. Analizan las formas de inversión de los capitales universitarios para demostrar que las operaciones de crédito permitieron el financiamiento de la institución. Las fuentes empleadas —libro de claustros de hacienda, cuadernos de las cuentas anuales— encontraron en el Archivo de la Real Universidad.

Desde 1824, fecha que marca el inicio del período independiente de la historia de la Universidad, hasta su clausura en 1860, se circunscribe el ensayo escrito por Raquel Moreno sobre “La Nacional Universidad de Guadalajara y sus graduados: 1824-1860”. Estudia el origen de los estudiantes, fecha y carrera en que se graduaron y las relaciones entre el tamaño y la composición del alumnado universitario en un momento dado y los movimientos demográficos, económicos o intelectuales que se presentaron en la época, relacionándolos con su contexto político y social. Todo ello permite indagar el papel de la Universidad en el proceso de reproducción social en esta época. Consulta los registros de matrículas de estudiantes y los títulos que se otorgaron, en el Archivo de la Real Universidad y en el Archivo de Oficialía Mayor de la Universidad de Guadalajara.

Los tres ensayos restantes se refieren a la tercera etapa de la Universidad, que comienza en 1925. En “Las mujeres graduadas en la Universidad de Guadalajara, 1925-1933”, María Teresa Fernández Aceves se ocupa del papel que desempeñaron en la sociedad las mujeres egresadas de la Universidad. Para ello muestra las profesiones en las que se graduaron (generalmente en las carreras tradicionalmente consideradas como femeninas: enfermera, partera, farmacéutica, maestra), el número de tituladas (con el fin de explicar las variaciones en cada facultad), los motivos por los que eligieron sus profesiones y si el Estado exigía el título para ejercerlas. Asimismo, cuestiona si estas mujeres lograron una movilidad social a partir de sus antecedentes familiares y/o por sus estudios universitarios. Para completar su investigación, además de las fuentes consultadas en el Archivo de la Oficialía Mayor de la Universidad de Guadalajara y en el Archivo Histórico de Jalisco, María Teresa Fernández recurrió a la historia oral y entrevistó a la doctora Jacinta Curiel, a la maestra Eloísa Párraga y a una hermana de la maestra María Dolores del Muro.

La autora del siguiente ensayo, Alma Dorantes, parte de que, al triunfo de la Revolución, la Universidad mexicana entró en un letargo mientras que los otros niveles del sistema educativo sufrían profundas transformaciones. En “Los discursos sobre la Universidad de Guadalajara: 1933-1937” analiza las opiniones vertidas en torno a esta institución y a la educación socialista, tanto en los informes de

los gobernadores de la época como en discursos no oficiales, y utiliza para ello uno de los principales diarios de Guadalajara, *El Informador*. Contrasta el modelo de la Universidad liberal y el de la estatista.

El último ensayo, “Las ciencias sociales en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara”, es obra de tres historiadores: Francisco J. Mercado Martínez, Leticia Robles y Abel Mercado Martínez, y aborda el período comprendido entre 1925 y 1990. Analizan los argumentos utilizados para incorporar las ciencias sociales en la educación médica, el momento en que se originó esta propuesta, sus contenidos y fines, así como los obstáculos para su incorporación en las escuelas de medicina, exponiendo algunas consideraciones acerca de la experiencia de la Facultad de Medicina en este período. Utilizaron fuentes diversas, tales como: actas, acuerdos, dictámenes, oficios, anteproyectos, recopilaciones históricas, cartas descriptivas y planes de estudio. Respaldan sus conclusiones con una serie de cuadros y gráficas.

La obra en conjunto ofrece una panorámica amplia y muy interesante de lo que ha sido la Universidad de Guadalajara y el papel que ha desempeñado en la sociedad (y la sociedad en ella) a lo largo de su trayectoria histórica.

Los ocho historiadores que han elaborado estos ensayos abordan cuestiones importantes no suficientemente estudiadas hasta el momento, lo cual ha permitido sacar a la luz en una sola obra el fruto valioso de un largo tiempo de estudio y reflexión sobre estos temas, tan vitales en la sociedad en general y que influyen de manera notable no sólo en la gestación sino también en el posterior desarrollo de una institución que, como la Universidad, ha formado y seguirá formando protagonistas claves de la historia.—María de la Paz González Rodríguez.

Códice de Xicotepec. Estudio e interpretación, edición facsimilar y comentarios de Guy Stresser-Péan, Gobierno del Estado de Puebla, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

El *Códice de Xicotepec* es un documento inédito de la Sierra de Puebla, hallado en el pueblo de Cuaxicala. Se trata de un manuscrito acolhua en forma de rollo, que debió pintarse en el siglo XVI sobre una tira de cuero que presenta graves daños, principalmente en su parte central. El hallazgo y estudio del *Códice de Xicotepec*, a cargo del antropólogo e historiador francés Guy Stresser-Péan, han sido de gran importancia para completar aún más la visión de conjunto de la historia Mesoamericana, además de demostrar la posible existencia de otros importantes documentos, aún inéditos, relevantes para el enriquecimiento del patrimonio histórico de México. Su publicación es una edición entre el Gobierno del Estado de Puebla, el Centro Francés de Estudio Mexicanos y Centroamericanos y el

Fondo de Cultura Económica, cuyo resultado es la presentación de un facsímil de gran calidad, acompañado de su correspondiente libro explicativo.

El Dr. Stresser-Péan es fundador de la Misión Arqueológica y Etnológica Francesa en México y gran conocedor —como nos demuestra en el análisis del documento—, de la lingüística y etnología del área huasteca y totonaca. Dedicado también a la arqueología, es autor de varias publicaciones sobre antropología americana destacando sus investigaciones y trabajos en el noreste mesoamericano.

El presente documento, de marcado carácter histórico, abarca un período que va de 1431 a 1533, lo que nos lleva a clasificarlo dentro del grupo de códices históricos y cartográficos, según la clásica estructura de peregrinación, fundación y posterior relato de conquistas y otros asuntos internos de gobierno del nuevo lugar de fundación.

En líneas generales, podemos decir que el documento narra la historia de un área un tanto marginal de la cual no se tienen muchos conocimientos históricos, donde convergen diversos grupos culturales entre los que están los acolhuas, totonacos, huastecos, mexicas y, por último, un personaje español.

Stresser-Péan comienza analizando la partida de un grupo de señores nobles acolhuas procedentes de la ciudad de Texcoco, donde en ese momento gobierna su señor Nezahualcoyotl. Van guiados por cuatro sacerdotes-jefes, fácilmente reconocibles por su indumentaria y bastón de mando. Todos, a excepción de estos cuatro, aparecen acompañados de sus glifos onomásticos, lo cual permite su identificación. Sin embargo, es difícil reconocerlos en la historia ya que las fuentes no dan datos sobre ellos. La finalidad de esta partida es la de asentarse en un lugar que en este caso es Xicotepc, recorriendo en su viaje varias ciudades donde tiene lugar la muerte de alguno de aquellos miembros de la nobleza ya aludidos. La fundación en Xicotepc está claramente expresada por el glifo de este lugar, del cual el autor ha hecho una brillante interpretación al tratarse de un glifo bilingüe náhuatl-totonaca, representado por una avispa (*xicotli*) y un hombre viejo. Stresser-Péan ve en el insecto el nombre náhuatl de Xicotepc, que se traduce como “cerro de la avispa” (*xicotli+tepetl+ -co*). A su vez, este lugar es llamado por los totonacos de los alrededores “lugar del viejo” o “lugar de viejos”, resolviendo así la incógnita de un glifo con dos representaciones sin conexión, y que aluden al nombre de un mismo lugar.

Una vez establecidos, aparece Nezahualcoyotl en asiento con respaldo, signo de autoridad, y en la parte superior la de otro personaje en actitud similar, ambos unidos a su descendencia mediante líneas negras. A partir de entonces vemos el comienzo de la dinastía de Xicotepc, que a su vez figura acompañada de otros tantos señores, probablemente locales, entre los que es casi una constante la presencia del posible señor de Huachinango.

Tras el establecimiento de la nueva dinastía, tienen lugar otros acontecimientos internos en Xicotepc, con participación de diversos grupos culturales entre los que se encuentra un español en la última sección del códice.

Además del glifo bilingüe, el documento presenta en algunas de sus secciones una serie de glosas tanto en náhuatl como en español, incluyendo una en totónaco. El análisis de éstas nos muestra los conocimientos lingüísticos de Stresser-Péan a la hora de la interpretación tanto de glifos como de glosas, quien observa que estas últimas no parecen corresponderse con los sucesos representados, concluyendo que son de añadido muy posterior, seguramente realizadas en Cuaxicala ya que tratan asuntos internos de dicho lugar.

En cuanto a la cronología, ya hemos dicho que el documento abarca un amplio período de tiempo, expresado en una serie de recuadros cronológicos del calendario mesoamericano, muy similar a la de otros documentos como el *Códice Mexicanus*, *Códice Boturini*, *Tira de Tepechpan*, etc., si bien su disposición no es la misma. En este caso concretamente, estos recuadros van delimitando la parte superior del documento cuya sucesión indica que la lectura debe realizarse de izquierda a derecha.

Para abordar toda la problemática que presenta el *Códice de Xicotepec*, el autor ha estructurado su estudio en tres partes fundamentales. Una primera, dividida a su vez en seis capítulos donde se abordan temas como la historia del manuscrito, la región y sus culturas, siendo de destacar el detallado y minucioso estudio que el autor realiza sobre fechas, glifos topográficos y onomásticos, así como de armas, indumentarias y otros detalles. Todo ello constituye una sólida base a la hora de abordar el análisis pictográfico e histórico.

La segunda parte comprende la interpretación del código en sí. Debido a su amplitud cronológica y abundancia de sucesos está dividido en varias secciones. Para una mejor comprensión del lector, Stresser-Péan nos va situando los acontecimientos históricos de Xicotepec dentro de un amplio contexto histórico donde se aborda principalmente la situación que se desarrolla a un mismo tiempo en Tenochtitlan y Texcoco, debido a las relaciones que estos dos centros tuvieron con Xicotepec. Para tratar de resolver todo ello, se apoya en una amplia documentación basada principalmente en códigos de la misma tradición, así como en crónicas del siglo XVI que tratan temas relacionados con estos lugares. Todo ello lo complementa con una selección de dibujos que acompañan a la lectura —extraídos muchos de ellos de otras fuentes pictóricas—, y que permiten comparar el tipo de representaciones en las diferentes áreas, ayudándonos también con ello a un mejor entendimiento de lo representado.

La tercera parte, y a modo de conclusión, contiene un resumen histórico de las secciones del apartado anterior, así como un estudio de la tradición pictográfica acolhua dentro de la que se ubica este código. Por último, hace un análisis global de la región de Xicotepec desde la época en que tuvo lugar la elaboración del código hasta el período colonial, tocando también el tema de la evangelización en el área.

En resumen, reiteramos la importancia de este manuscrito pictográfico, tanto por lo que supone su contribución histórica, como por tratar un área un tanto marginal, lo que a su vez implica grandes dificultades ya que no contamos con mucha

información sobre ella. El Dr. Stresser-Péan aporta un gran volumen de información e interpreta con acierto los datos históricos que el código ofrece, sustentándose para ello en sus conocimientos antropológicos, así como en la comparación con otros documentos pictográficos. Su contribución se beneficia de sus conocimientos de las lenguas náhuatl, totonaca y huasteca a la hora de interpretar las glosas y glifos de lugar. Se trata de un estudio exhaustivo en el que se tienen en cuenta todos y cada uno de los elementos que figuran en el manuscrito, y que el Dr. Guy Stresser-Péan ha sabido interconectar con la pericia de un verdadero experto. Finalmente, es de agradecer al Gobierno del Estado de Puebla, al Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y al Fondo de Cultura Económica, su apoyo e interés científico, gracias a los cuales podemos contar con esta útil e importante obra.—MARÍA CASTAÑEDA DE LA PAZ.

Ferrer Muñoz, Manuel: *La formación de un Estado nacional en México. (El Imperio y la República federal: 1821-1835)*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, 379 págs.

Con toda claridad expone el Autor de este estudio el doble propósito que lo guió: “contemplar en una misma mirada el período iturbidista y el republicano federal, e insertar la diversidad de fuentes y de bibliografía en un esquema general que descubra las líneas maestras del proceso de plasmación en México de un Estado nacional”. Todo ello desde un enfoque político-constitucional, descartando deliberadamente planteamientos tan importantes como el hacendístico, el sociológico, o el de las historias regionales (pág. 8). El resultado, descontados los análisis de conceptos ofrecidos en el Capítulo I (“Precisiones conceptuales en torno a la noción de Estado”), es una verdadera “historia constitucional”, desde los días de la Independencia (“Los precedentes constitucionales de 1824. Plan de Iguala y Tratados de Córdoba”, cap. II), siguiendo por la época de Iturbide (“De la independencia al Segundo Congreso Constituyente”, cap. III), y culminando este recorrido diacrónico con la formulación de la primera Constitución federal (“El texto constitucional de 1824, las pautas legislativas y las prácticas políticas”, cap. IV). A partir de aquí se consideran distintos aspectos de esa primera Carta Magna mexicana. En el cap. V se estudian sus modelos (“Las influencias de las normas constitucionales y legislativas extranjeras en el primer constitucionalismo mexicano”); en el VI, las libertades en ella proclamadas (“Las libertades públicas e individuales durante el iturbidismo y bajo la Primera República federal”), y en el VII la organización misma del Estado (“Los órganos de poder”). Y todavía se añaden otros dos planteamientos sectoriales: las “Relaciones Iglesia-Estado” (cap. VIII) y “La educación” (cap. IX). Desde la página 337, una copiosa enumeración de bibliografía y fuentes, aunque un tanto desordenada, completa el volumen.

Siguiendo un patrón clásico, dedica principalmente el A. el capítulo I a caracterizar el naciente Estado-nación mexicano describiendo ante todo el territorio que comprendía y que experimentó importantes variaciones en los días inaugurales: la incorporación de Chiapas, la agregación y segregación de Centroamérica, y la ambigua integración de Yucatán, aparte de la insegura situación de Texas frente a las conocidas aspiraciones de los Estados Unidos. Trata luego brevemente de la población, para pasar a sostener la inexistencia de un Estado de derecho, tal como se entiende hoy, durante la primera mitad del siglo XIX, debido a la desorganización social y a la excesiva fuerza que conservaban el Ejército y la Iglesia; el impulso constitucionalista y de adhesión al régimen parlamentario de algunos sectores no se correspondía con la realidad social del país, y el mismo Congreso incurrió pronto en comportamiento anticonstitucional. Añádase la pugna entre monarquía y república, y más aún entre federalismo y centralismo, para comprender la debilidad congénita con que surge el Estado mexicano, desde la formulación conservadora y todavía vinculada a España de los Tratados de Córdoba, pasando por el experimento iturbidista, hasta la plena ruptura y reivindicación independentista que representa la instauración de la república. El debate sobre el Estado federal hace aflorar las distintas interpretaciones de la soberanía —nacional o popular; del Estado general, o de cada Estado federado— y conduce a la evidencia de una “desintegración nacional”, en parte por inexistencia de un nacionalismo frente a los particularismos regionales, lo que lleva a hablar de “ficción de la nación” y de carencia de un proyecto nacional entre los mismos políticos próximos al poder, así como de desmovilización política o apatía popular.

Arranca el cap. II de la polémica sostenida por distintos publicistas en 1820 acerca de la conveniencia o no de mantener la unión con España, vista la orientación prevaleciente en las Cortes. En este clima logró Iturbide la “concertación de voluntades” —empezando por la de Guerrero— que constituiría el primer paso hacia la Emancipación. El Plan de Iguala apostaba ya abiertamente por la independencia y gozó de amplia aceptación, aunque encerraba propuestas que pronto fueron criticadas: la unión entre criollos y peninsulares, o la pretendida defensa de la religión que se decía atacada desde las Cortes. A partir de aquí dedica el autor abundantes páginas a exponer los conflictos surgidos entre Iturbide, Apodaca, Novella y O’Donojú, que aparentemente terminan con los inconcluyentes Tratados de Córdoba.

De Iguala y Córdoba nacieron la Regencia, presidida por Iturbide, y la Junta Provisional Gubernativa, que debía convocar un Congreso Constituyente. El A. describe en el cap. III las actuaciones de la Junta y del Congreso, frustrado éste al haber sido disuelto por el ya proclamado Agustín I, que nombró en su lugar una Junta Nacional Instituyente pronto denunciada como ilegítima. El Plan de Casa Mata (1.º de febrero de 1823), con cuya aceptación empiezan a adquirir protagonismo las provincias, anuló la labor de este organismo imponiendo la restauración del Congreso y provocando la abdicación de Iturbide. En la confusión imperante

estos días, que evidencia la amplia disparidad de criterios y propósitos de quienes debían acordar la reforma del régimen político o la instauración de otro nuevo, los congresistas elegidos en virtud del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba declaran nulos estos documentos como emanados de la voluntad de Iturbide, abriendo así la puerta a la fórmula republicana.

El federalismo cundía entre tanto en las provincias de manera alarmante, con matices separatistas, de modo que el nuevo Congreso, instalado en noviembre de 1823, comenzó por promulgar el Acta Constitutiva de la Federación, a modo de Constitución provisional que remediase el desorden. Apresuradamente se procedió a la elaboración de la Carta de 1824 que consolidaba el sistema federal, no sin vencer fuertes resistencias y buscando en parte desbancar a los centralistas, siempre sospechosos de monarquismo. La nueva organización del Estado hizo necesario aceptar la existencia de legislaturas provinciales y crear el Distrito Federal, lo que acarreó serias protestas. Concluye este cap. IV con el análisis de los anticonstitucionales decretos y leyes expedidos entre 1827 y 1833 disponiendo la expulsión de los españoles, causando quebrantos a la economía mexicana y haciendo menguar al clero regular del país.

Las consideraciones acerca de los modelos de la Constitución de 1824, en el cap. V, no ofrecen gran novedad. Se recogen, naturalmente, las influencias de la Declaración francesa de los Derechos y Deberes del Hombre y del Ciudadano, así como de la Constitución francesa de 1793, y se dedican casi nueve páginas a deslindar la huella de la legislación española, especialmente la de la Constitución de Cádiz, en puntos tan importantes como las facultades del ejecutivo, el funcionamiento del Consejo de Estado y de la Diputación Permanente, y el “principio de intolerancia religiosa”, además de considerar las Diputaciones Provinciales como embrión del federalismo. Análogo tratamiento recibe el modelo federal norteamericano, visible en la configuración de los poderes Legislativo y Judicial, entre otros rasgos. Por último se comenta el ejemplo colombiano, especialmente la Constitución de Cúcuta de 1821, cuyo texto se trasluce en la redacción de algunos artículos, aparte de haber sido repetidamente aludida en los debates del Constituyente.

Ofrece el cap. VI un minucioso seguimiento de la evolución de las leyes relativas a las libertades o derechos del hombre o del ciudadano, desde los días de la Independencia: la libertad de imprenta, que no llega a ser plenamente establecida; el gobierno representativo, acerca del cual se discute la posibilidad de la concesión de facultades extraordinarias, o la de reelección presidencial; las garantías judiciales, o la inviolabilidad del domicilio, difíciles de mantener en la coyuntura que atravesaba México, etc.

El cap. VII, dedicado a los órganos del poder, describe ante todo el Congreso, el ejecutivo, el Consejo de Gobierno y el Judicial —dividido en Suprema Corte y tribunales de circuito y juzgados de distrito— tal como aparecen diseñados en la Constitución, pero haciendo constar determinados antecedentes o los debates sus-

citados en el Constituyente sobre su funcionamiento. Se añade un importante apartado sobre el Ejército permanente y la milicia cívica, entre los que surgían diferencias por su respectiva procedencia de las tropas virreinales o de los insurgentes.

Al tratar las relaciones Iglesia-Estado se aborda la cuestión de la intolerancia religiosa, paralela a la restricción de ciertos derechos políticos a los clérigos; el problema del Patronato y de las relaciones con la Santa Sede; el discutido restablecimiento de órdenes religiosas, alternado con la venta de bienes eclesiásticos; el debate sobre el fuero, los diezmos y las rentas de la Iglesia, y el programa de reformas de Gómez Farías, cancelado por la reacción santannista en 1834.

En cuanto a la educación, en el cap. IX y último se recorren las sucesivas disposiciones que finalmente desembocan en la declaración de libertad de enseñanza en 1833, el experimento de la escuela lancasteriana y otros ensayos educativos, y las innovaciones intentadas en este campo por Gómez Farías y luego anuladas, como en el caso anterior.

El repertorio bibliográfico y de fuentes que cierra el volumen acredita las amplísimas consultas realizadas por el Autor, y que se manifiestan con frecuencia en densas notas a pie de página en las que pueden seguirse aún con más detalle muchos de los procesos y debates a través de los cuales se fue gestando la notable personalidad de la República Federal de 1824, primera plasmación, pese a sus deficiencias, del Estado mexicano. Esta densa obra de Ferrer Muñoz, autor ya avezado en temas de Historia Constitucional, no busca en este caso aportar una novedad, sino sistematizar el cúmulo de trabajos con que ya se contaba —desde Nettie Lee Benson a Jorge Carpizo, desde Sánchez Agesta a Antonio Martínez Báez— para trazar el curso, a veces casi día a día, de los contrastes de pareceres entre los teóricos, publicistas y políticos mexicanos del primer tercio del siglo XIX acerca del modo de organizar la nación.—LUIS NAVARRO GARCÍA.

Lavallé, Bernard: *Quito et la crise de l'alcabala (1580-1600)*, Éditions du CNRS, Paris, 1992, 209 págs.

Con su último libro, el autor presenta el resultado de un proyecto de investigación que lo ha ocupado durante muchos años y del que ya había presentado, hace más de diez años, un primer esbozo (“La rebelión de las alcabalas (Quito, julio de 1592-abril de 1593). Ensayo de interpretación”, *Revista de Indias*, vol. XLIV, N.º 173, Madrid, 1984, págs. 141-201). La presente obra constituye un avance importante en la descripción e interpretación de los disturbios de los años 1592 y 1593 en la ciudad de Quito, ocasionados por la imposición de las reformas fiscales promulgadas por el rey Felipe II en 1591, entre las cuales la introducción del impuesto de la alcabala, en el virreinato del Perú, cobra una importancia clave.

Como indica ya el título del libro, su autor rechaza la interpretación tradicional, mantenida hasta los años setenta sobre todo en la historiografía ecuatoriana.

na, que veía en los acontecimientos de finales del siglo XVI en primer lugar una rebelión “proto-nacional” contra el “estatus colonial” de la ciudad y del distrito de su Audiencia, poniendo en evidencia una mentalidad independentista que, después de expresarse una vez más en la así llamada “sublevación de los barrios” del año 1765, llevó directamente a la lucha por la independencia del distrito a principios del siglo XIX.

No obstante el rechazo del supuesto carácter proto-nacional de los acontecimientos, Lavallé destaca en su interpretación global de éstos el incipiente “criollismo” dentro de la sociedad quiteña, un fenómeno cuya aparición y desarrollo en todo el virreinato del Perú el mismo autor ha investigado tan detenidamente desde hace muchos años. Junto a este elemento del desarrollo de una identidad americana y local a la vez, el autor subraya el carácter de los tumultos de 1592 y 1593 como el fin de la etapa de las “guerras civiles” en el virreinato. Con el final del siglo XVI se cierra la lucha por el dominio entre el poder central español y los grupos de interés regionales y locales. Mientras que la Corona llevó adelante la penetración e incorporación administrativa de los reinos americanos, los conquistadores, primeros “pobladores” y sus descendientes trataron de mantener su papel relevante en el desarrollo de una sociedad cada vez más compleja y especialmente frente al avance de nuevos elementos sociales vinculados a la burocracia y a las actividades económicas.

Ampliando el período de estudio a los dos decenios entre 1580 y 1600 y caracterizándolo como una época de “crisis”, en su nuevo libro el autor se ha propuesto presentar los disturbios quiteños de los años de 1592 y 1593 como uno de los tantos momentos históricos claves, en el que los acontecimientos particulares y las estructuras socioeconómicas y políticas globales aparecen fuertemente vinculados entre sí y se aclaran los unos a los otros. Por consiguiente, lejos de reducir los disturbios quiteños a una mera expresión de “super-estructuras” socio-económicas y políticas anónimas, Lavallé logra hacer ver tanto las actitudes y mentalidades de los diferentes actores sociales que participaron en los acontecimientos, como la dinámica propia de los sucesos. Además, cabe destacar que presenta los hechos y sus interpretaciones en una prosa fluida, sin descuidar nunca el análisis.

La obra se divide en siete capítulos, de los cuales los cinco primeros presentan el contexto y los antecedentes de los tumultos quiteños, mientras que los otros dos comprenden una detallada exposición de los acontecimientos de los años 1592 y 1593 y de las consecuencias inmediatas (entre éstas, la introducción decisiva del impuesto de la alcabala), respectivamente. Tras resumir las reacciones que despertó la imposición de este impuesto en el año 1591 en el resto del virreinato del Perú, reacciones mucho menos pronunciadas y violentas tanto en su naturaleza como en su opresión por las autoridades reales, el autor analiza extensamente el estado de la sociedad quiteña durante los años ochenta del siglo XVI, que se caracteriza por una crisis multifacética.

Llama la atención el hecho de que, a pesar del carácter primordialmente económico de las reformas de Felipe II, Lavallé ofrezca pocas informaciones sobre

la estructura económica de la región a finales del siglo XVI y acerca de las posibles consecuencias económicas de la imposición de la alcabala. Este hecho se debe, por un lado, a la base documental del libro, o sea las fuentes ligadas en su mayoría directamente a los acontecimientos y sus actores principales, sobre todo a la investigación posterior sobre éstos por parte de las autoridades reales, y por otro lado, al estado aún deficiente de la investigación sobre la historia económica de la región durante esta época. Así pues, el factor económico no figura entre las causas y características más importantes de los tumultos.

En cambio, el autor se ocupa detenidamente de las tensiones sociales existentes en la ciudad de Quito y de las deficiencias administrativas por parte de su Audiencia en vísperas de los años 1592 y 1593. Estas tensiones constituyen —según él— los factores claves para entender los tumultos de estos años, en cuanto que no se limitaron a una reacción inmediata y homogénea a unas reformas concretas, sino que pusieron de relieve la existencia de una crisis socio-política general que estalló de una manera compleja e incluso caótica. Entre estos elementos de crisis, se destacó —según el autor— el conflicto local de intereses respecto a la política hacia la población indígena, que oscilaba entre la explotación máxima de la fuerza laboral indígena, siendo ésta una posición meramente económica mantenida sobre todo por parte de los encomenderos, y la protección de los naturales, una perspectiva religioso-humanística, mantenida en primer lugar por una parte de la administración real y eclesiástica y especialmente por el doctor Barros de San Millán, presidente de la Audiencia a partir de 1587. Otro factor decisivo para la inestabilidad socio-política de la sociedad quiteña, a finales del siglo XVI, fue la crisis de autoridad que sufrió la Audiencia durante los años ochenta, debida a la vacancia de la presidencia durante siete años y a la incompetencia, la corrupción y el clientelismo de los oidores, divididos entre sí a causa de conflictos personales.

Además, Lavallé llama la atención sobre la posición social precaria y marginal dentro del orden social de los mestizos y de los “soldados”, dos grupos que participaron muy activamente en los acontecimientos de 1592 y 1593. Junto al papel decisivo desempeñado por algunos grupos sociales en el estallido y desenvolvimiento de los tumultos, el autor destaca la influencia ejercida por algunos protagonistas, sobre todo por el presidente Barros de San Millán, debido a su intransigencia frente a los intereses locales, es decir, respecto a la cuestión indígena, y a sus esfuerzos por aplicar el impuesto de la alcabala, o sea, su actuación durante los tumultos mismos.

Como muestra muy bien el presente estudio con su detallado análisis de los actores sociales, tanto individuales como colectivos, el carácter particular de los oficiales reales y la relación entre la estructura administrativa y los intereses de los grupos sociales locales es una clave central para entender el carácter del ejercicio del poder en los vastos reinos americanos. Esta afirmación, cabe destacar, no se limita al siglo XVI, sino que caracteriza la época colonial en general.—CHRISTIAN BÜSCHGES.

Minchom, Martin: *The People of Quito, 1690-1810. Change and Unrest in the Underclass*, Westview Press, Boulder, San Francisco y Oxford, 1994, 297 págs.

El libro de Minchom es una edición revisada y ampliada de una tesis doctoral presentada por el autor en 1984 en la Universidad de Liverpool. Comparado con la tesis, los cambios y avances más significativos del libro son la inclusión de un capítulo sobre la controvertida (también en Ecuador hasta y durante el siglo XX) identidad étnica y posición social de Eugenio Espejo, distinguida personalidad del “pensamiento ilustrado” en el distrito de la Audiencia de Quito, y de una profunda discusión del contenido socio-económico de las tensiones y rebeliones urbanas en la ciudad de Quito durante los años sesenta del siglo XVIII.

El estudio se divide en dos grandes partes. En la primera, el autor presenta un cuadro general de la estructura social de la ciudad de Quito y su *hinterland*, concentrándose sobre todo en las capas sociales más bajas. Esta parte comprende prácticamente toda la época colonial y trata elementos geográficos, étnicos, económicos y culturales (religiosos). Cabe destacar, que aún más que en otras regiones del vasto imperio colonial español, el historiador que se ocupa sobre la historia social del distrito de la Audiencia de Quito, se ve frente a amplias lagunas de conocimiento respecto a las capas inferiores de la sociedad. Este déficit se refiere especialmente al siglo XVII. Por esta razón, la amplia, si bien heterogénea gama de informaciones sobre el período anterior al siglo XVIII que ofrece el autor, resulta ya de por sí sumamente interesante y le sirve además como base para una discusión sobre el desarrollo social de la sociedad quiteña en el siglo XVIII.

La pregunta central de la segunda parte del estudio es, por consiguiente, sí, y en qué medida, la crisis económica (provocada por epidemias, catástrofes naturales y la crisis textil manufacturera) y la presión fiscal de las reformas borbónicas cambiaron, en la sierra norte y central del distrito de la Audiencia de Quito, la situación social de las capas inferiores de la ciudad de Quito.

Este enfoque equilibra la tradicional preponderancia de estudios sobre la capa alta de la sociedad quiteña y acerca de su reacción a las reformas del siglo XVIII. La importancia de esta nueva perspectiva resulta evidente, por ejemplo, en la interpretación socio-económica que el autor ofrece sobre las rebeliones urbanas de la segunda mitad del siglo XVIII, siguiendo la brecha abierta por Kenneth J. Andrien (*Past and Present*, N.º 129, 1990) respecto a una reinterpretación de la famosa “sublevación de los barrios” del año 1765. Esta sublevación había sido considerada, desde la misma época colonial tardía hasta la historiografía del siglo XX, como “tumultos populares” instrumentalizados y manipulados por parte de la capa alta criolla, que, de esta manera indirecta y disimulada, expresó su oposición a las reformas fiscales. De este modo, la sublevación ha sido interpretada como uno de los “movimientos precursores” (J. Pérez) de la independencia hispanoamericana de principios del siglo XIX.

Dada la habitual ausencia de una amplia documentación “directa” sobre la vida social de la mayoría de las capas inferiores de la sociedad (por ejemplo en las actas de las escribanías públicas), las fuentes sobre los tumultos y rebeliones urbanas adquieren una importancia particular, puesto que, como en el caso de las rebeliones indígenas (véase para el caso del distrito de la Audiencia de Quito el libro de S. Moreno sobre *Las sublevaciones indígenas*), las informaciones sobre los actores sociales respectivos permiten una interpretación general de la identidad y situación sociales de las capas inferiores.

Aparte de la insistencia en los contenidos “populares” de las rebeliones urbanas del siglo XVIII, la parte más interesante y homogénea del estudio es, sin duda, la discusión acerca del carácter socio-cultural de la identidad étnica en la ciudad de Quito a fines de la época colonial. El respectivo capítulo se basa en las “declaraciones de mestizos”, documentos pertenecientes a pleitos seguidos ante la Audiencia, que datan en su gran mayoría de fines del siglo XVIII, cuando a partir de las reformas fiscales del año 1776 las autoridades locales renovaron los padrones sobre los indígenas sujetos a la paga de tributos para impedir la evasión de este derecho.

A pesar —o quizá, más bien, por causa— del amplio abanico de informaciones que el presente estudio brinda sobre una parte de la población desatendida hasta ahora por la investigación histórica, cabe lamentar algunas deficiencias. La falta de conocimientos sobre el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, superada sin duda en algunos aspectos importantes, pero de una manera bastante ecléctica por parte del autor, no permite aún, a mi modo de ver, emitir un juicio claro sobre la estructura y el desarrollo social quiteño en el transcurso del período colonial y acerca del impacto que tuvieron sobre éstos la crisis económica y las reformas borbónicas del siglo XVIII, siendo ésta la pregunta principal del presente estudio. Esto se refiere por ejemplo a la relación entre el estatus étnico y la ocupación de un individuo, sobre lo que todavía no se sabe mucho respecto a la época anterior a las reformas fiscales, hecho que hace sumamente difícil constatar, como lo hace el autor, un (re-) fortalecimiento del “régimen de castas” en la estructura social quiteña a partir del año 1776.

Por último, la terminología social utilizada por el autor sufre de imprecisión. La dicotomía social que mantiene el autor de una “élite” (término que carece de una definición exacta) y la “plebe”, “underclass” o “(amorphous) lower social strata”, constituida ésta por “settled artisans and vagrants, poor Spaniards, Mestizos (mixed-blood) and acculturated Indians” (pág. 3), refleja más bien los prejuicios de la capa alta de la sociedad, incluidos los oficiales destacados de la administración, que la realidad social, que sin duda fue más compleja. Además, me parece inadecuado el empleo del término y concepto vago de “social class” (incluyendo un término tan extraño como “cacique class”, pág. 64), y sus derivaciones como “class prejudices”, “tensions” and “alliances”, para denominar y caracterizar las capas de una sociedad que hasta la segunda mitad del siglo XVIII mos-

traba evidentemente muchos rasgos tradicionales (de un régimen de castas o, más general, de estamentos).

No obstante estas últimas objeciones, el presente estudio significa un importante avance en nuestros conocimientos sobre el ámbito de las sociedades urbanas hispanoamericanas, avance que a su vez brinda una sólida base para incentivar a ampliar y profundizar estos conocimientos.—CHRISTIAN BÜSCHGES.

Venezuela en el Siglo de las Luces. M.^a Carmen Mena García, coordinadora; M.^a Ángeles Eugenio Martínez y M.^a Justina Sarabia Viejo, editoras. Muñoz Moya y Montraveta Editores, con la colaboración de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Biblioteca Americana, Sevilla-Bogotá, 1995, 329 págs.

En el marco de un programa de investigación sobre la aportación andaluza al nacimiento de la nacionalidad venezolana entre 1700 y 1830, historiadores de varias universidades (Almería, Caracas, Granada, Huelva y Sevilla) han unido sus esfuerzos con el fin de trazar un cuadro político-económico de la Intendencia de Caracas en vísperas de la Independencia.

El libro tiene un doble interés: de entrada, permite comprender mejor la organización espacial y social de Venezuela antes de su ruptura con España, tema sobre el cual hay pocas obras de síntesis; y por otro lado, se inscribe en una situación geopolítica totalmente contemporánea, ya que el gobierno regional andaluz (que financia el grupo de investigación) busca de una forma clara, sin segundas intenciones, y más allá de los mares y los tiempos, el conocer cómo han podido desarrollarse los gérmenes de la independencia venezolana.

La presente obra es la primera parte de un intento más amplio, en el que deben afirmarse las iniciales tomas de posición de un grupo de trabajo que se interroga sobre el nacimiento y la afirmación colectiva del concepto de nación —tema más que nunca de actualidad tanto en España como en América. En el siglo XVIII es cuando Venezuela comienza realmente a estructurarse y su integración económica y territorial va unida a su reorganización administrativa, impuesta por la Corona.

En este libro se abordan diversos aspectos, poco o mal conocidos, de la historia económica y social de Venezuela, que constituyen el decorado de la futura revolución independentista: transferencias tecnológicas desde México referentes a la minería (Isabel Arenas); desarrollo de nuevas actividades como la producción y comercio de la sal (M.^a Justina Sarabia) y del añil (Adela Sánchez); apertura de nuevas rutas que facilitarán los intercambios de productos y de personas (M.^a Ángeles Eugenio); conflictos entre la Casa de Contratación, ya en Cádiz, y la

Compañía Guipuzcoana de Caracas (Gerardo Vivas) y el tema de la tributación indígena, siempre de múltiples implicaciones, tratado por M.^a José Nestares.

Junto a estas transformaciones, se estudian los cambios de una sociedad criolla que va tomando poco a poco conciencia de su identidad, y de la que puede apreciarse su evolución a través del análisis de diversos grupos como los trabajadores domésticos (Antonio Laserna), los universitarios (Carmen M.^a Panera) y los militares (Enrique Nóbrega); o el de una ciudad entera, en el caso de Cumaná, que desarrolla Rosa M.^a Guillén.

Al abordar la historia de don Joaquín Mosquera y Figueroa, que tuvo que representar a Venezuela ante la Junta Central, instalada en Andalucía en 1808 ante el empuje de las tropas napoleónicas, M.^a Carmen Mena no cierra la obra: ella abre nuevas perspectivas de investigación sobre las causas y las condiciones políticas de la independencia en todas las colonias españolas en América.—ALAIN MUSSET.